

SUMARIO

CONSEJO DE GOBIERNO

- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el 2 de julio de 2019

3

RECTORADO

- Ceses y nombramientos

3

VICERRECTORADO DE GRADO Y POSGRADO

- Normas de matrícula para los Trabajos Fin de Grado cuatrimestrales (a excepción de los impartidos en la Facultad de Psicología y las Escuelas de Ingeniería, que seguirán su normativa propia)

4

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Fe de erratas de la Convocatoria de PROYECTOS de Innovación Docente (PID) para Grupos de Innovación Docente (GID) y para PDI que no participa en GID, publicada en el BICI n.º 37 de 8 de julio de 2019

5

GERENCIA

- Resolución del Rectorado de la UNED de adjudicación y denegación de la ayuda de reintegro de matrícula

5

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte el Departamento de Derecho Procesal del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Modificaciones en las guías de las asignaturas

7

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Matemáticas II del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Modificación de la guía de la asignatura

7

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Química Industrial y Medio Ambiente, del Máster Universitario en Ingeniería Industrial. Modificación de la guía de la asignatura 8
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Ingeniería del Medio Ambiente, común a varios Grados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Modificación en la guía de la asignatura 9

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Estadística, del Grado en Ingeniería Informática. Modificación en la guía de la asignatura 10

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 10

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 11
- Información recibida en el Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento 11

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 12

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 13

ANEXO/S

- Publicación de Anexo/s a este numero del BICI: *Normativa para la revisión de pruebas finales* 14

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el 2 de julio de 2019

Secretaría General

Los acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado el día 2 de julio de 2019 se encuentran publicados en la página web de Secretaría General en el siguiente enlace:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70586155&_dad=portal&_schema=PORTAL

RECTORADO

2.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª CONSUELO DEL VAL CID**, por cumplimiento de mandato, como Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 15 de julio de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.
Madrid, 12 de julio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. DANIEL DOMÍNGUEZ FIGAREDO**, a petición propia, como Secretario del Máster Universitario en "Comunicación y Educación en la Red", con efectos de 24 de junio de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.
Madrid, 3 de julio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA DOLORES RUIZ MORENO**, por pasar a desempeñar otro puesto, como Secretaria de la Escuela Internacional de Doctorado de esta Universidad, con efectos de 30 de junio de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.
Madrid, 10 de julio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

3.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a la vista del Acta de Elección de Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, elevada a este Rectorado por su Comisión Electoral.

Este RECTORADO ha resuelto nombrar Decano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología al Profesor **DR. D. GUSTAVO PALOMARES LERMA**, con efectos de 16 de julio de 2019.

Madrid, 12 de julio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED), vengo en nombrar Secretaria de la citada Escuela a **D.ª ELENA MACULÁN**, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Secretaria de Facultad, con efectos de 3 de julio de 2019.

Madrid, 10 de julio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

VICERRECTORADO DE GRADO Y POSGRADO

4.- Normas de matrícula para los Trabajos Fin de Grado cuatrimestrales (a excepción de los impartidos en la Facultad de Psicología y las Escuelas de Ingeniería, que seguirán su normativa propia)

Vicerrectorado de Grado y Posgrado

Acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2019.

- A)** La matrícula del TFG/PFG exige el cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa general que lo regula:
- Tener superados 180 ECTS.
 - Matricularse de todos los créditos que le restan al estudiante para obtener el título.
- B)** Además, la matrícula de esta asignatura solo podrá realizarse siguiendo estas instrucciones:
- 1) **EN LA CONVOCATORIA DE JULIO-OCTUBRE**, el estudiante tiene dos opciones:
 - **Teniendo 180 ECTS superados:** matricularse del TFG y del resto de asignaturas que le restan para obtener el título.
 - **A partir de 168 ECTS superados:** no matricularse en el TFG, pero sí inscribirse en el servicio de tutela del TFG y matricularse, al menos, de todas las asignaturas anuales y del primer cuatrimestre.
 - 2) En el **PERÍODO DE MATRÍCULA DE FEBRERO-MARZO**, el estudiante tutelado deberá matricularse de todas las asignaturas que le restan para obtener el título, a excepción del TFG, sin necesidad de cumplir con el requisito de haber matriculado 30/36 ECTS en julio-septiembre, como se indican en las instrucciones de la matrícula.
 - 3) **DEL 4 AL 11 DE MAYO**, se abrirá un plazo para matricular el TFG a todos aquellos estudiantes que se hayan inscrito en el servicio de tutela en julio-octubre, tengan superados un mínimo de 180 ECTS y se hayan matriculado de todas las asignaturas que le restan para obtener el título. **No se admitirán matrículas en mayo que no se hayan inscrito en tutela en julio-octubre.**
 - 4) Para presentarse en la **CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE DICIEMBRE**, deberá matricularse en el curso siguiente, solo si ha estado tutelado en el curso anterior y si cumple con los requisitos de la normativa de pruebas presenciales, que exigen que le falten un máximo de dos asignaturas anuales o cuatro cuatrimestrales (incluyendo el TFG) para finalizar sus estudios. De cara a su participación en esta convocatoria, la tutela tendrá los mismos efectos que si hubiese estado matriculado en el TFG en el curso anterior.



- C)** El estudiante que no haya abonado el importe correspondiente a la matrícula del TFG no tendrá la oportunidad de poderse presentar a la convocatoria de mayo-junio ni a la de septiembre.
- D)** La tutela conlleva la asignación de una línea de trabajo, un tutor y una obligación económica que no computará a efectos de solicitar o recibir una beca o el descuento del 5% establecido en el apartado II.3.a) de las instrucciones de matrícula del curso académico del curso 2019-2020. El importe abonado por el servicio de tutela solo tiene validez para ese curso. Este importe se descontará del precio de la matrícula del TFG, si el estudiante lo matricula en ese mismo curso.

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

5.- Fe de erratas de la Convocatoria de PROYECTOS de Innovación Docente (PID) para Grupos de Innovación Docente (GID) y para PDI que no participa en GID, publicada en el BICI n.º 37 de 8 de julio de 2019

Instituto Universitario de Educación a Distancia (IUED)

Se comunica la siguiente Fe de erratas a la Convocatoria de PROYECTOS de Innovación Docente (PID) para Grupos de Innovación Docente (GID) y para PDI que no participa en GID, publicada en el BICI n.º 37 de 8 de julio de 2019, página número 12.

Donde dice:

Presentación de solicitudes: A partir de la publicación en el BICI, hasta el **16 de septiembre de 2019**. No se admitirá ninguna solicitud fuera del plazo establecido.

Debe decir:

Presentación de solicitudes: A partir de la publicación en el BICI, hasta el **23 de septiembre de 2019**. No se admitirá ninguna solicitud fuera del plazo establecido.

GERENCIA

6.- Resolución del Rectorado de la UNED de adjudicación y denegación de la ayuda de reintegro de matrícula

Sección de Asuntos Sociales

Con fecha 25 de marzo de 2018 se publica en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI n.º 23), la Resolución por la que se convocan las ayudas sociales previstas en el Plan de Acción Social vigente, entre ellas la ayuda de reintegro de matrícula para matrículas efectuadas en el curso 2018/2019.

Por Resolución de 5 de junio de 2019 (BICI n.º 33, de 10 de junio de 2019) se publica la relación provisional de excluidos en el procedimiento por la ausencia de la documentación preceptiva, como Anexo I, y la relación definitiva de excluidos por incumplimiento de los requisitos previstos en las bases del Plan de Acción Social, como Anexo II.



Una vez recogida la documentación presentada y transcurrido el plazo de subsanación para las solicitudes excluidas en el Anexo I.

Este **RECTORADO**, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 99.1, letra q) de los Estatutos de la UNED, resuelve:

1º.- Adjudicar la Ayuda a los solicitantes por las cuantías que se relacionan en el Anexo I, que se corresponden con el porcentaje correspondiente al Grupo de baremo de la unidad familiar de cada trabajador.

2º.- Denegar la Ayuda a los solicitantes relacionados en el Anexo II que no remitieron el documento preceptivo o lo hicieron de forma incorrecta o incompleta, así como a los que, tras presentar la documentación solicitada, no cumplen con las bases de la convocatoria.

Los Anexos I y II se encuentran publicados en la página web de la UNED en las siguientes direcciones:

- **Para el PAS:**
Dpto. de personal/Acción Social/Reintegro de matrícula-curso 2018/19.
- **Para el PDI:**
Laboral e institucional/Información Laboral/Acción Social/ Reintegro de matrícula-curso 2018/19.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ambos plazos a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BICl.

Madrid, 27 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO**

- 7.- **Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas que imparte el Departamento de Derecho Procesal del Grado en Derecho y del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Modificaciones en las guías de las asignaturas**

Departamento de Derecho Procesal

Se comunican a los estudiantes de las asignaturas que imparte el Departamento de Derecho Procesal y que a continuación se relacionan, las siguientes inclusiones en la Bibliografía Básica de los siguientes libros:

Grado en Derecho.

- **66021044.- Introducción al Derecho Procesal.**
Libro: *INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL: CASOS PRÁCTICOS* (ISBN: 978-84-9961-327-7).
- **66023126.- Derecho Procesal I.1.**
Libro: *DERECHO PROCESAL CIVIL: CASOS PRÁCTICOS* (ISBN: 978-84-9961-232-4).
- **66023132.- Derecho Procesal I.2.**
Libro: *DERECHO PROCESAL CIVIL: CASOS PRÁCTICOS* (ISBN: 978-84-9961-232-4).
- **66024025 Derecho Procesal II.**
Libro: *DERECHO PROCESAL PENAL: CASOS PRÁCTICOS* (ISBN: 978-84-9961-233-1).

Grado de Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas.

- **66012039- Introducción al Derecho Procesal.**
Libro: *INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL: CASOS PRÁCTICOS* (ISBN:978-84-9961-327-7).

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES**

- 8.- **Comunicado para los estudiantes de la asignatura Matemáticas II del Grado en Administración y Dirección de Empresas. Modificación de la guía de la asignatura**

Coordinación de la asignatura

Comunicación para los estudiantes de la asignatura *“Matemáticas II”*, (cód. 65022024), del Grado en Administración y Dirección de Empresas, de las siguientes modificaciones en el apartado **Bibliografía Básica** de la guía de la asignatura:



Se trataría de eliminar todos los libros de McGraw-Hill y sustituirlos por un "pack" de McGraw-Hill que incluye los tres libros en un único ISBN que llevaría un descuento para los estudiantes de la UNED.

El texto de la Bibliografía Básica dentro de la Guía debería decir:

- PACK de 3 TÍTULOS DE ZILL: **CÁLCULO DIFERENCIAL, INTEGRAL, VARIAS VARIABLES**. ISBN 978-1-4562-7377-4.
- Título: **CÁLCULO PARA EMPRESARIOS Y ECONOMISTAS** (Primera Edición).
Autor/es: Angel Muñoz Alamillos, Azahara Muñoz Martínez, Alberto Muñoz Cabanes, Alfonso Herrero de Egaña Espinosa de Los Monteros.
Editorial: Ediasa Ediciones Académicas S.A.

El estudiante tiene estas dos opciones para elegir:

Utilizar el libro "**Cálculo para Empresarios y Economistas**" o utilizar el **Pack de la Editorial McGraw-Hill**.

Opción 1:

- **Cálculo para Empresarios y Economistas**.
Alfonso Herrero de Egaña Espinosa de los Monteros *et al.*
Ediasa. Ediciones Académicas S.A.

El libro está pensado para que sea el único material imprescindible para que el estudiante pueda aprobar la asignatura, porque incluye todos los conceptos teóricos necesarios y una colección de cuatrocientos ejercicios resueltos. No sería necesario ningún otro material para poder aprobar la asignatura. Se prescinde de la tradicional división entre libro de teoría y problemas.

Opción 2:

En caso de no estar disponible el libro en librerías o con la edición agotada el estudiante debe utilizar los tres manuales del Pack de McGraw-Hill Education especificados en esta Bibliografía Básica. Son necesarios los tres.

Resumiendo: Se puede utilizar el libro "**Cálculo para Empresarios o Economistas**", y en caso de no estar disponible, se deben utilizar los tres libros del **Pack de McGraw-Hill Education** que aparecen en esta Bibliografía Básica.

Así la opción 2 sería:

- **PACK de 3 TÍTULOS DE ZILL: CÁLCULO DIFERENCIAL, INTEGRAL, VARIAS VARIABLES** ISBN 978-1-4562-7377-4.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura **Química Industrial y Medio Ambiente**, del Máster Universitario en **Ingeniería Industrial**. Modificación de la guía de la asignatura

Coordinación del Máster

Se comunica a los estudiantes de la "**Química Industrial y Medio Ambiente**" (cód. 28806057) del Máster Universitario en **Ingeniería Industrial** (cód. 280601), la siguiente modificación en el **apartado bibliografía**:



Donde dice:

ISBN(13): 9788436252965.

Título: *CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIOAMBIENTE (1.ª)*.

Autor/es: Contreras López, Alfonso ; Molero Meneses, Mariano ;

Editorial: U.N.E.D.

Debe decir:

ISBN(13): 9788436252965.

Título: *INGENIERÍA DEL MEDIOAMBIENTE (1.ª)*.

Autor/es: Muñoz Camacho, Eugenio; Contreras López, Alfonso; Molero Meneses, Mariano.

Editorial UNED 2018.

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Ingeniería del Medio Ambiente, común a varios Grados de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. Modificación en la guía de la asignatura**Equipo docente de la asignatura**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Ingeniería del Medio Ambiente*", (cód. 6890401-), perteneciente a las titulaciones de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros que se indican a continuación (esta asignatura es común a las cuatro titulaciones):

- Grado en Ingeniería Mecánica,
- Grado en Ingeniería Eléctrica,
- Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial y Automática,
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales,

la siguiente modificación en el apartado Bibliografía básica:

Donde dice:

ISBN(13): 9788436252965.

Título: *CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MEDIOAMBIENTE (1.ª)*.

Autor/es: Contreras López, Alfonso; Molero Meneses, Mariano.

Editorial: UNED

El temario propuesto, se desarrolla en su totalidad en las Unidades Didácticas "*Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente*". Contreras López, A. y Molero Meneses M. UNED. 2006. 2.ª Reimpresión 2009.

Debe decir:

ISBN(13): 9788436252965.

Título: *INGENIERÍA DEL MEDIOAMBIENTE (1.ª)*.

Autor/es: Muñoz Camacho, Eugenio; Contreras López, Alfonso; Molero Meneses, Mariano;

Editorial UNED 2018.

El temario propuesto, se desarrolla en su totalidad en las Unidades Didácticas "*Ingeniería del Medio Ambiente*". Muñoz Camacho, Eugenio; Contreras López, A. y Molero Meneses, M. UNED. 2018.



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

11.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Estadística, del Grado en Ingeniería Informática. Modificación en la guía de la asignatura

Coordinación del Grado

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "*Estadística*" (Ing. Informática/T1), (cód. 7190105-), del Grado en Ingeniería Informática, la siguiente modificación en el apartado Bibliografía:

La editorial Ediciones Académicas que publicaba el libro de texto ha entrado en concurso de acreedores y dejado el negocio. Así, el próximo curso el libro de texto lo publicará la editorial Sanz y Torres.

En consecuencia, la modificación propuesta en la guía es el siguiente:

- **Título: *MODELOS PROBABILÍSTICOS Y OPTIMIZACIÓN (3.ª edición)*.**
ISBN(13): 978-84-17765-60-6.
Autor/es: Hernández, V; Ramos, E ; Vélez, R.
Editorial: Sanz y Torres.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

12.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTOR: D. JESÚS CASTELLOTE LABORDA.**
TESIS: "*EL SISTEMA DEL ARTE EN NIGERIA. ESTRUCTURA Y AGENCIA EN UN MUNDO DEL ARTE EMERGENTE*".
DIRECTORA: D.ª MARÍA VICTORIA SOTO CABA.
PROGRAMA: "HISTORIA E HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO".
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 10/julio/2019.
FIN DEPÓSITO: 30/julio/2019.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES**

▼ PLAZAS EN LA UNED DEL PROGRAMA DE EMPLEO JOVEN 2018

Ayudas de una duración de dos años para mejorar la formación y empleabilidad de personal técnico y de gestión de la I+D a través de su contratación laboral en universidades, organismos y entidades de investigación del sector público a la vez que se refuerzan las actividades de investigación del mismo y el rendimiento de infraestructuras, equipamientos científico-técnicos, laboratorios o cualquier otra instalación o servicio de carácter general o de uso común de la entidad, de carácter científico-técnico, o de gestión de la investigación.

Los solicitantes deben estar inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil.

Dotación: 21.329,85 euros brutos al año para graduados universitarios, 19.479,81 euros brutos al año para titulados en el marco de la Formación Profesional, ambos incluyendo pagos a la Seguridad Social.

Plazo: 31 de agosto de 2019.

Relación de plazas concedidas a la UNED:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,70589931&_dad=portal&_schema=PORTAL

**14.- Información recibida en el Vicerrectorado de Estudiantes y
Emprendimiento****Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento**

▼ I CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS "REINA LETIZIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL"

Más de 1 millón de euros para estudiantes con discapacidad mayores de 16 años para el curso académico 2019/2020.

El Programa de Ayudas REINA LETIZIA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL convocado por el Real Patronato de Discapacidad, dependiente del Ministerio de Salud Consumo y Bienestar Social pone en marcha la I edición de un programa de ayudas para estudiantes con discapacidad a partir de 16 años. El programa pretende mejorar las condiciones formativas y profesionales de las personas con discapacidad, facilitando recursos económicos y de apoyo suficientes para desarrollar su actividad educativa y formativa. El fondo para estas ayudas está dotado de **1.039.000 euros**.

Las ayudas son para el curso académico 2019/2020.

Se han establecido **seis modalidades** de ayudas:



1. Ayuda para la **asistencia personal y todas las necesidades de apoyo en el proceso educativo (logopedia, terapia ocupacional, terapeutas, intérprete lengua de signos, etc).**
2. Ayudas al **estudio de posgrado y máster.**
3. Ayudas a la **movilidad nacional.**
4. Ayudas a la **movilidad internacional.**
5. Ayudas a la **investigación.**

El plazo para presentar las solicitudes es de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BOE, es decir, se podrán presentar a lo largo del mes de julio.

Las solicitudes deberán presentarse de manera telemática a través del portal electrónico del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Enlace:

<https://sede.mscbs.gob.es/ciudadanos/procAdministrativos.do?tipo=listarxOrgano&id=EA0022231>.
Seleccionar "PROGRAMA REINA LETIZIA PARA LA INCLUSIÓN" Código SIA 687850.

O también enviando la solicitud cumplimentada con la documentación requerida a: Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad. Calle Serrano, 140. 28006 Madrid.

Para más información dirigirse a: Isabel Ortega. inclusionrpd@fundaciononce.es.

Teléfonos de Fundación ONCE. Dirección de Programas de Universidades y Talento Joven: **91 506 89 45 y 91 506 89 46.**

BOE

15.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Anuncio de licitación de: Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Objeto: Servicio de soporte, mantenimiento y evolución del CMS Magnolia. Expediente: AM 37/2019.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/07/04/pdfs/BOE-B-2019-30193.pdf>

BOE 04/07/2019

Anuncio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/07/05/pdfs/BOE-B-2019-30321.pdf>

BOE 05/07/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 19 de junio de 2019, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/07/05/pdfs/BOE-A-2019-9999.pdf>

BOE 05/07/2019

Personal de administración y servicios. Resolución de 26 de junio de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para la provisión de plazas de los Grupos II, III y IV del Convenio colectivo para el personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/07/08/pdfs/BOE-A-2019-10085.pdf>

BOE 08/07/2019



PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

16.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 16 AL 22 DE JULIO DE 2019

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2019/20190716-20190722.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Amazonía: una mirada decolonial.
- Noticias. Lucía Vallejo. Eternidad ¿Imágenes para siempre?
- Noticias. ¡Qué invento, la Ciencia!
- Noticias. Jornadas científicas I+D+i FEM 2019.
- Madrid, ciudad educadora 1898/1938. Memoria de la escuela pública.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Investigación social desde la práctica educativa.
- Desinformación y Política.
- Novedades editoriales cervantinas y algunos descubrimientos sobre la lengua de Cervantes.
- Ida Baccini: la voz de la infancia.
- Educar, ¿ciencia o técnica?
- Todo lo que siempre quiso saber sobre la terapia sexual y nunca se atrevió a preguntar. 1.ª parte.
- Mujeres en la guerra y en los ejércitos.
- Venimos en son de paz en nombre de toda la humanidad. 50 años de la llegada del hombre a la luna.
- La Influencia oculta.
- Greenpeace España: Los plásticos. Universidad Europea de Madrid.
- Hacia una gran universidad europea: "Proyecto UNOS". UNED.
- Transterradas. El exilio infantil y juvenil como lugar de memoria.
- Formación práctica y desarrollo profesional.
- El robo de la palabra comunicación.
- Del Gran Capitán a los Tercios: la herencia de Gonzalo Fernández de Córdoba en los ejércitos de los Austrias (siglos XVI y XVII).
- Las actividades terciarias y su distribución territorial.
- España, un proyecto de liberación. 1.ª parte.

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Projections. Barbott.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.



CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Acoso escolar. Diferencias e indiferencia.
- Albania: entre la realidad y la ficción.
- Compitiendo con coches: el trabajo y el equipo lo hace posible.
- El ferrocarril Ponferrada Villablino (PV). Cien años de historia (1919-2019). Puesta en valor como recurso para el desarrollo local.
- Educar desde el enfoque de género.
- Guerra y paz en el arte de la antigüedad.
- Violencia política, insurrecciones y terrorismo en la España contemporánea.
- La lengua y la coeducación como realidad de un proyecto: Coe y Duca.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

ANEXOS**17.- Publicación de Anexo/s a este número del BICI**

Se publica como **Anexo I**, al número 38 del BICI, la siguiente documentación remitida por el Vicerrectorado de Grado y Posgrado:

- **Normativa para la revisión de pruebas finales.**

